

## Santiago, 03 de Noviembre 2014

# RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1400628

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobrê Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

### CONSIDERANDO:

	- 1.0 11.50.
03/11/20	olicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1400628, presentada por el contribuyente <b>INMOBILIARIA LA LLANA LIMITADA, RUT: 96.963.530-5,</b> mandatario de fecha 14, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una ción de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
2° Que a estima pro	itendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se ocedente acceder a lo solicitado en razón de que:
X	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
=	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

□ Las sanciones aplicadas son improcedentes.

#### **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

85% del interés penal 0% de Multas asociadas al impl	uesto 85% de otras multas
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro d aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual,	le la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a si ello no se cumple, la condonación quedará-sin efecto.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE	THE STATE OF THE S
	Mirector
	Nembre/ Firma/ Timbre 2
	Nombre/ Firmal Timbre C. METROP. 5169.

Notificación: Re	es. Ex. N°1400628 de	fecha 03 de NOVIEM	IBRE 2014, que incluye entre	ega Kreiros
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	-Santiago, 03-11-2014; 11.09 hrs. Lugar, fecha y hora	Firma de Fe